



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 25 de octubre de 2024

Año 2024

Corresponde Expte. R-320-2024

Resolución N° 283

VISTO

La decisión del gobierno nacional de continuar con la eliminación de trazas ferroviarias; y

CONSIDERANDO

Que desde Trenes Argentinos se anunció la “discontinuidad” del tramo Once-Pehuajo, afectando a los pueblos del centro de la Provincia de Buenos Aires (9 de Julio, Carlos Casares y Pehuajó);

Que dicho ramal había sido reactivado en 2022;

Que esta decisión de la empresa, que depende del Gobierno Nacional, afecta y limita las frecuencias de los servicios que unen la Ciudad de Buenos Aires con un mayor número de sitios del interior provincial;

Que a esta medida se le suma la ya eliminación del ramal Roca, en la traza que contempla Bahía Blanca-Constitución (ver mapa en el anexo I);

Que claramente no estamos frente a decisiones aisladas por parte del Gobierno Nacional, sino que se trata de una forma antigua de hacer política, que nos remonta a la década de los '90, en donde por un lado se amplían las concesiones de los privados a cargo de la explotación de las vías y por otro se desfinancia la modernización del sistema, para luego cerrar los ramales;

Que desde este Honorable Cuerpo mediante la Comunicación N°75/24 solicitó al Gobierno Nacional información sobre la reactivación de la traza Bahía Blanca- Constitución, sin respuesta hasta la fecha;

Que dejar a gran parte del territorio bonaerense sin servicio de ferrocarril significa desconectar nuestras localidades, además de las significativas pérdidas de trabajo por la eliminación de las estaciones y un encarecimiento en el costo del transporte para decenas de miles de potenciales usuarios;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige a Trenes ----- Argentinos y al Ministerio de Transporte de la Nación, a los efectos de que tengan a bien revisar su arbitraria decisión de descontinuar la traza del ramal Roca que conecta Constitución - Bahía Blanca y la traza del ramal Sarmiento que conecta Once - Pehuajó. -

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige a la Honorable ----- Cámara de Diputados de la Nación, a los efectos de que en el tratamiento del presupuesto 2025 se estudien las medidas legislativas para considerar trazas de transporte estratégicas a todas aquellas que tuvieron operatividad en los últimos cinco años, y cuya operatividad podría retomarse con mayor facilidad.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Artículo 3º: Visto, Considerandos y Anexo I forman parte de la presente.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Martín Cáceres
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**